

EDICTO

Nº Edicto: 3767

Carátula: CRESPO, LILIA ESTHER C/ PERAZZA, RAUL ERNESTO- DESALOJO (Sumarísimo)- S/ EJECUCION DE HONORARIOS (P-03)

Número de Expediente: Recep.:D-3BA-5121-C2015

1ª Ins.:14012-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5818

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

El Señor Juez Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. CINCO, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190, 5º Piso, con asiento en San Carlos de Bariloche, Secretaría a cargo del Dr. IVAN SOSA LUKMAN, hace saber por un día que conforme lo ordenado en los autos caratulados "CRESPO LILIA ESTHER C/ PERAZZA RAUL ERNESTO-DESALOJO-SUMARISIMO S/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expte nº 14012/15) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 24 de Octubre de 2019 a las 12 horas en 20 de Febrero 505, los siguientes bienes: 2 (dos) bálsamo reparador de 100 ml.; 1 (un) corrector marcas de 40 ml., todos de laboratorio "LA ROCHE POSAY"; 2 (dos) cremas dermatológica 50 grs.; 1 (una) crema rellenador arrugas 50 grs.; 1 (una) crema anti enrojecimiento de 50 ml.; 2 (dos) cremas anti arrugas contorno de ojos 15 ml., todos de laboratorio "Eucerin"; 1 (una) crema facial para piel mixta de 50 ml.marca Eucerin; 1 (una) crema cuidado intensivo DA CONTROL de 40 ml.; 2 (dos) cremas anti edad Dermo Densifyer 15 ml.; 1 (una) crema antiage de 15 ml. Marca Eucerin; 1 (un) fluido facial hidratante 50 ml.; 1 (una) loción corporal de 250 ml.; SERUM concentrado rellenador de arrugas, en total 6 (seis) tubos de 5 grs.; 1 (una) crema HYALURON FILLER de día de 50 ml.; y 1 (una) de noche de 50 ml.; 1 (una) crema "Q10" Active de 50 ml.; 1 (una) crema emoliente "Urea Repair" de 75 ml.; 1 (una) crema "ELASTICITY y FILLER" aceite facial de 30 ml.- Todos de marca "EUCERIN"; 4 (cuatro) aerosoles Agua Termal de 300 ml.; 1 (un) Bálsamo Relipidizante de 200 ml.; 1 (una) mascarilla reparadora Antirougeurs de 50 ml.; 1 (una) crema hidratante protectora de 40 ml. Marca Avene; 1 (un) agua Thermal de 50 ml. Marca Avene; 3 (tres) Aguas Thermal Aerosol de 50 ml.; 1 (un) Agua Thermal D-Pigment de 30 ml.- Todos de marca "AVENE"; 2 (dos) agua toilette "For Men" Antonio Banderas de 100 ml., y 1 (una) de 50 ml.; 1 (un) agua de Bambú de Adolfo Domínguez.- Las tres aguas de toilette son importadas y cuentan con estampilla, en el estado en que se encuentran.- CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y al mejor postor.- Se deberá abonar la totalidad del precio, en el momento y a cargo del comprador.- COMISION: 10% en el acto a cargo del comprador.- Asimismo el comprador deberá abonar los tributos que

correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Para revisar los bienes comunicarse con anterioridad a la subasta con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono (0294) 15450-4061.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Cordillerano o en el Semanario ABC Sur.-Subasta sujeta a aprobación Judicial.- San Carlos de Bariloche, |11 de Octubre de 2019.- Ivan Sosa Lukman.Secretario.